Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERENDUM.-

En la Ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de febrero de 2015 en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 08:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERÉNDUM, integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas; **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación; **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales; **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero; **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo; **Abg. José Grassi**, Agente Fiscal; **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal; **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas; y **Lic. Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución F.G.E. N° 6249 de fecha 30 de diciembre de 2014, a fin de tratar el siguiente Orden el Día;

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Lic. Oscar Sosa, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación. Para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-
4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Econ. Guido Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen L. Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pambliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salduvar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERENDUM.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas":

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	
VTG S.R.L.	Presenta Formulario de Ofertas, folios 1 y 2 – **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo de los lotes ofertados y vigencia hasta el 15/06/2015	
VTG S.R.L.	Presenta póliza Nº 24.0016.13342 de Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Monto asegurado: Gs. 10.000.000 Monto requerido según su oferta: Gs. 9.000.000. Vigencia: 16/06/2015, folios 3 al 5 – **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	
VTG S.R.L.	Se constata en el Sipe el Poder de representación y la cédula de identidad de Gabriela Vera – Constancia N.º 1336941 – folio 33 – **Cumple.**
d. Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330	
VTG S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 29 – **Cumple.**

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, y pasa a la siguiente etapa de la evaluación.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
VTG S.R.L.	180.000.000	Ciento ochenta millones.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la oferta en letras
VTG S.R.L.	180.000.000	Ciento ochenta millones.

Econ. Gildo F. Barrios
Director de Evaluación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salgueiro
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Fleitas
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERENDUM.-

Se selecciona la oferta de la empresa VTG S.R.L. y se procede a verificar la presentación de la documentación legal en la planilla de verificación que se detalla a continuación:

D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Se constata en el Sipe la Constitución o Estatuto Social de la empresa VTG S.R.L. – Constancia N.º 1336941 – Folio 33. **Cumple.**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Se constata en el Sipe la cédula tributaria de la empresa VTG S.R.L y la cédula de identidad de Gabriela Vera, representante de la empresa. – Constancia N.º 1336941 – Folio 33. **Cumple.**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Se constata en el Sipe el Poder de Representación a favor de Gabriela Vera – Constancia N.º 1336941 – Folio 33. **Cumple.**	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 29. **Cumple.**	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 30. **Cumple.**	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Presenta Declarción del IVA - folios 34 al 36. **Cumple.**	
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	
Presenta Declaración Jurada original - folio 29. **Cumple.**	
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	
Se constata en el Sipe el certificado de cumplimiento con el Seguro Social – Constancia N.º 1336941 – Folio 33. **Cumple.**	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros Requeridos.	
a) El oferente deberá presentar con su carta oferta, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	
Presenta especificaciones técnicas – folios 15 al 27. **Cumple.**	
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Copia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Provisión de software y/o soporte técnico para implementación de soluciones informáticas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, certificado de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuere necesario, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.	
50% de su oferta: Gs. 90.000.000.-	Presenta:

Econ. Julio Fernández Díaz
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán P.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pamplega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Cristo Soldevila
Jefe de Unidad Control de Compromisos
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Salinas
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERENDUM.-

	1) Copia simple del contrato N.º 50/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 500.000.000, por el Sistema Integrado de Control de Activo Fijo, adjunta constancia – folios 39 al 46 y 59. 2) Copia simple del contrato N.º 37/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 126.500.000, por la Actualización y Soporte Técnico del Software de Almacenes de Suministrs, sin documentos respaldatorios – folios 47 al 51. 3) Copia simple del contrato N.º 151/2011 suscripto con el Ministerio Público por gs. 135.000.000, para la Adquisición de Sistema Informático de Administración de Almacenes para Suministros, adjunta constancia – folios 52 al 58 y 59. 4) Copia simple del contrato N.º 109/2012 suscripto con la Dinac por gs. 1.500.000.000, acompañado del acta de instalación del Sistema Integado de Almacenes - folios 60 al 68. 5) Copia simple del Contrato MAG N.º 17/2014 suscripto con el MAG por Gs. 500.000.000, sin documentos respaldatorios - folios 69 al 73. 6) Copia simple del Contrato N.º 36/2014 suscripto con el Instituto Forestal Nacional por gs. 700.000.000, sin documentos respaldatorios – folios 74 al 77. La suma de los contratos presentados acompañados de documentos respaldatorios supera el 50 % de su oferta, pero no satisfacen las exigencias del PBC en atención a que las copias no se encuentran autenticadas por escribanía pública, por lo que el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a la formalidades exigidas en el pliego de bases y condiciones.
Lista de prestación de servicios efectivamente ejecutados. Para su comprobación el oferente debe presentarr un lista mínima de tres (3) clientes, que contiene: nombre empresa-cliente, domicilio legal, número de teléfono/fax, correo electrónico y nombre del responsable.	
Prestenta listado de clientes – folio 38. **Cumple.**	
Certificado de Registro Nacional del Derecho de autor de los sistemas SISAL y SICAF, en caso de que el oferente no sea autor de los sistemas además del Certificado solicitadoo, deberá acompañar el documento de cesión de derechos del mismo.	
Presenta copia autenticada de la cesión de derechos otorgado por Adan Rodrigo Araújo a favor de VTG S.R.L., de las obras tituladas SICAF (Sistema Integrado de Control de Activo Fijo) y SISAL (Sistema Integrado de Almacenes) – folios 07 al 10. Presenta copia autenticada del Registro Nacional del Derecho del autor de la obra SICAF (Sistema Integrado de Control de Activo Fijo) – folio 13. Presenta copia autenticada del Registro Nacional del Derecho del autor de la obra Sisal – Sistema Integrado de Almacenes – folio 14. **Cumple**	
Declaración jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en el planilla de especificaciones técnicas.	
Presenta declaración jurada – folio 31. **Cumple**	
Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2.011, 2.012 y 2.013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Se constata en el Sipe los Balances Generales y las declaraciones juradas del impuesto a la Renta de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 – Constancia Sipe Nº 1336941 – folio 33. **Cumple.**	
Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados	
Presenta su oferta con la foliación y rubricación correspondiente. **Cumple**	
Cualquier otro documento adicional	
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuentra corriente y/o caja de ahorro vigiente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007	
No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento.	
b. Magen de Preferencia: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	
Presenta certificado de origen n.º 1549/2013 para el SICAF y certificado de origen n.º 1552/2013 para el SISAL – folios 11 y 12. **Cumple**	

Según lo establecido en el Artículo N° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación mediante Nota Nº 22, con acuse de recibo por Ruben Dario Vera en fecha 23 de febrero del corriente, solicitó a la empresa VTG S.R.L. lo siguiente:

Econ. Guillermo E. Bogado
Director DUOP
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.T.O.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ruben Dario Vera
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

- Copia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de servicios similares al objeto de la licitación (Provisión de software y/o soporte técnico para implementación de soluciones informáticas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, certificado de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014
- Original o copia autenticada por Escribano Público de la constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.

Dentro del plazo establecido por la convocante, la empresa VTG S.R.L., remitió su respuesta adjuntando lo siguiente:

- Copia autenticada del Contrato N.º 151/2011 suscripto con el Ministerio Público por gs. 135.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato – folios 03 al 10.
- Copia autenticada del Contrato N.º 50/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 500.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato – folios 11 al 19.
- Copia autenticada del Contrato CD N.º 37/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 126.500.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato - folios 19 al 24.
- Copia autenticada del Contrato N.º 109/2012 suscripto con la Dinac por gs. 1.500.000.000, acompañado del acta de instalación del sistema y acta de recepción definitiva y constancia – folios 25 al 42.
- Constancia de poseer cuenta corriente, expedida por el Banco Continental – folio 52.

Conclusión: el oferente remite los documentos solictados por el Comité de Evaluación.

Posteriormente se procede a analizar los demás criterios de evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones.

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Cumple/No Cumple
a)Capacidad Financiera		
	Ratios de líquidez	**Cumple (Anexo 2)**
	Ratios de Endeudamiento	**Cumple (Anexo 2)**
	Rentabilidad	**Cumple (Anexo 2)**
b)Experiencia y Capacidad Técnica		
b.1) Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Se constata en el Sipe la escritura de Constitución de la empresa con fecha 08/04/2010. - **Cumple**
b.2) Experiencia	Copia autenticada por Escribano Público de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales en la provisión de	1) Copia autenticada del Contrato N.º 151/2011 suscripto con el Ministerio Público por gs.

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Vázquez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERENDUM.-

	servicios similares al objeto de la licitación (Provisión de software y/o soporte técnico para implementación de soluciones informáticas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias, informes, certificado de cumplimiento de contrato). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2011 al 2014.	135.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato. 2) Copia autenticada del Contrato N.º 50/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 500.000.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato. 3) Copia autenticada del Contrato CD N.º 37/2013 suscripto con el Ministerio Público por gs. 126.500.000, acompañado de la constancia de cumplimiento de contrato.- 4) Copia autenticada del Contrato N.º 109/2012 suscripto con la Dinac por gs. 1.500.000.000, acompañado del acta de instalación del sistema y acta de recepción definitiva y constancia.- La sumatoria de los contratos presentados acompañados de los documentos respaldatorios supera el 50 % del monto ofertado. **Cumple**
	Lista de prestación de servicios efectivamente ejecutados. Para su comprobación el oferente debe presentarr un lista mínima de tres (3) clientes, que contiene: nombre empresa-cliente, domicilio legal, número de teléfono/fax, correo electrónico y nombre del responsable.	Prestenta listado de clientes – folio 38. **Cumple.**
b) Capacidad	Presentar Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	Presenta Declaración Jurada – folio 31. **Cumple**
c) Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta certificado de origen n.º 1549/2013 para el SICAF y certificado de origen n.º 1552/2013 para el SISAL – folios 11 y 12. **Cumple**

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones la oferta de la empresa VTG S.R.L. será propuesta para la adjudicación en el presente llamado.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2015), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015", en el objeto de gasto 260 "*Servicios Técnicos y Profesionales*", según el CDP Nº. 35/2015, por la suma de Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones).

Econ. Carlos E. Vargos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Dalmen Doldán
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Grassi Pampliega
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldivar
Asistora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF" – AD REFERENDUM.-

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **VTG S.R.L.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:**

ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF – AD REFERENDUM", a la empresa **VTG S.R.L., por la suma de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).-**

Sin más puntos que tratar y siendo las 09:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 6249/14, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. José Arias Pampliega
Jefe Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Departamento de Administración de Contratos

MEMORANDO N° 12 /2015

A: *Econ. Guido Burgos,* ***Director***
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE: *CP. Angel Silva Balcázar,* ***Jefe***
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

REF.: **Análisis de Ratios** – LCO N° 11/0215

FECHA: 20 de febrero de 2015

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Comité de Evaluación en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2015 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA SISAL Y SICAF – AD REFERENDUM"**, de tal manera a remitir el análisis de los ratios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los datos presentados por la única empresa oferente, la cual se encuentra habilitada para el presente análisis.

En tal sentido, informo que se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente (Formulario N° 101 de "Impuesto a la Renta"); la siguiente es la única empresa analizada: **VTG S.R.L.** con **RUC N° 80060802-0.**

Analizados los datos de la empresa, se informa que la misma **cumple** con los Ratios de Liquidez, de Endeudamiento y Rentabilidad; por tanto, se encuentra habilitada para la evaluación de los siguientes parámetros establecidos en el PBC, en el marco del presente llamado.

Se adjunta como **ANEXO 2**, la planilla con el detalle del cálculo para cada ratio exigido; tal como se indicaba más arriba, basado en el Formulario N° 101 de "Impuesto a la Renta", correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013; para lo que hubiere lugar los fines pertinentes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas N.º 11/2015 "Servicio de Actualización y Soporte Técnico del Sistema Sisal y Sicaf" - Ad Referéndum - Anexo 2

VTG S.R.L.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	333.588.008	1.208.420.513	897.762.942	2.439.771.463	813.257.154	
	Pasivo corriente	143.419.986	1.060.349	5.090.821	149.571.156	49.857.052	
	Activo corriente / Pasivo corriente					16,31	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	143.419.986	101.948.549	5.090.821	250.459.356	83.486.452	
	Activo total	362.664.452	1.251.984.949	986.265.745	2.600.915.146	866.971.715	
	Pasivo total / Activo total					0,10	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.011	AÑOS 2.012	AÑOS 2.013	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	63.293.869	452.988.319	330.106.729	846.388.917	282.129.639	
	CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	1.800.000.000	600.000.000	
						0,47	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

C.P. Angel R. Silva Balcazar
Jefe de Dpto. de Administración
de Contratos - U.O.C.
Ministerio Público